Informe CEO N°75/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 16 de agosto de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/22 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 409198"**.

Se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Por Resolución N° 15, Acta N° 25 de fecha 12 de mayo de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/22 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 409198"**.

Por otro lado, una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	409198				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN 28/22 - ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y SOFTWARE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	21-Junio-2022	**HORA APERTURA**	10:01	**HORA FIN**	11:01

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor E. Carugati

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80010664-4**	**EXCELSIS S.A.**	**pgonzalez@excelsis.com.py**
2	**80015538-6**	**NETLOGIC S.R.L.**	**ventas@netlogic.com.py**
3	**80018363-0**	**SOFTSHOP SA**	**contrataciones@softshop.com.py; rodrigo_buisines@softshop.com.py**
4	**80020475-1**	**DIVISERV SA**	**licitaciones@diviserv.com**
5	**80022674-7**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**ventaspy@la.logicalis.com**
6	**80036088-5**	**STARK TECNOLOGIA S.A**	**mnunez@stark.com.py**
7	**80060858-5**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**licitaciones@technoma.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.215.585.838 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 111.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2022 a 18/11/2022, 150 días
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 205.850.229 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2022 a 28/11/2022, 160 días
SOFTSHOP SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 346.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 22.040.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2022 a 28/11/2022, 160 días
DIVISERV SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 355.380.480 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 24.244.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2022 a 21/11/2022, 153 días
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 379.629.584 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 26.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2022 a 17/11/2022, 149 días
STARK TECNOLOGIA S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 240.851.638 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 13.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2022 a 21/11/2022, 153 días
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 350.720.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/06/2022 a 28/11/2022, 160 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A.	1697369	NO
NETLOGIC S.R.L.	1697914	NO
SOFTSHOP SA	1697547	NO
DIVISERV SA	1697926	NO
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1697477	NO
STARK TECNOLOGIA S.A	1697591	NO
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1697127	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80018363-0 - SOFTSHOP SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En las EETT no expresa el cumplimiento de las "condiciones generales" donde se expresa que el cabal cumplimiento de los items señalados como ser: "Certificación de Fabricante, Licencias de los productos: el Proveedor deberá presentar, dentro del plazo máximo de entrega e instalación, el documento del fabricante que certifique que las licencias de cada lote fueron registradas a nombre del Banco Central del Paraguay. - Soporte técnico: se entiende por soporte técnico a la instalación, migración de datos y configuraciones existentes, asistencia técnica y resolución de problemas sobre la plataforma donde se hará la instalación de las licencias requeridas. Presentación del bien: deberán ser originales y de la última versión del fabricante. Cronograma de instalación: según necesidad y a requerimiento de la GTIC, se deberá desarrollar un cronograma para la instalación (dentro del plazo máximo establecido a dicho efecto) de las licencias contratadas, entre los siguientes responsables: Personal técnico capacitado y con experiencia por parte del Proveedor.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:36:20
Experiencia Tecnica presenta una sola factura 2021, no presenta Constancia o Conformidad de recepción de los bienes ofertados	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:38:03
En el formulario de Precios, declara procedencia EE.UU, cuando el Fabricante declara su documento de "Irlanda" y además expresa "Formulario de Autorización del Fabricante Socio VmWare Partner Connect fuera de los EEUU, por ende existe inconsistencia.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:43:34
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC. En la planilla de Precios la procedencia es incorrecta. La poliza no tiene sello de la empresa.	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Marecos, Leticia	2022-06-21 10:46:50

Observación a la oferta: 80020475-1 - DIVISERV SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC. Presenta Certificados de Tecnicos con fecha vencido.	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Marecos, Leticia	2022-06-21 10:43:56
no se observa: Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	80018363-0 - SOFTSHOP SA	ESPINOLA GONZALEZ, VIVIAN CORAL	2022-06-21 10:59:43

Observación a la oferta: 80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Las declaraciones Juradas y acción de inconstitucionalidad como las DJBR exigidos se encuentran ocultos no permitiendo poder verificar el cabal cumplimiento de lo establecido en el PBC.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:16:20
En cuanto a Experiencia Tecnica presenta facturas que no corresponden al producto objeto del llamado (Lote1 - Item1) - Factura 6720 Ministerio de Hacienda Equipos de Networking y 6707 Ministerio de Hacienda Nutanix	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:26:58
No presenta carta de Distribuidor a fin de comprobar la cadena de Autorizaciones.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:28:41
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC.	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Marecos, Leticia	2022-06-21 10:47:32
No presenta Acta de Conformidad y/o Experiencia alguna conforme a lo estableddo.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:50:47
No presenta Declaraciones Juradas como ser la de Directores y Accionistas y no se convalida por consiguiente a falta de presentación de su DJBR	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:53:03
No presenta DDJJ Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:55:01
No presenta Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-06-21 10:56:11

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del acta de apertura de ofertas.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas por terceros asistentes al acto.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

OBSERVACIONES FORMULADAS A LA OFERTA SOFTSHOP S.A.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
En las EETT no expresa el cumplimiento de las "condiciones generales" donde se expresa que el cabal cumplimiento de los items señalados como ser: "Certificación de Fabricante, Licencias de los productos: el Proveedor deberá presentar, dentro del plazo máximo de entrega e instalación, el documento del fabricante que certifique que las licencias de cada lote fueron registradas a nombre del Banco Central del Paraguay. - Soporte técnico: se entiende por soporte técnico a la instalación, migración de datos y configuraciones existentes, asistencia técnica y resolución de problemas sobre la plataforma donde se hará la instalación de las licencias requeridas. Presentación del bien: deberán ser originales y de la última versión del fabricante. Cronograma de instalación: según necesidad y a requerimiento de la GTIC, se deberá desarrollar un cronograma para la instalación (dentro del plazo máximo establecido a dicho efecto) de las licencias contratadas, entre los siguientes responsables: Personal técnico capacitado y con experiencia por parte del Proveedor.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
Experiencia técnica presenta una sola factura 2021, no presenta Constancia o Conformidad de recepción de los bienes ofertados.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
En el formulario de Precios, declara procedencia EE.UU, cuando el Fabricante declara su documento de "Irlanda" y además expresa " Formulario de Autorización del Fabricante Socio VmWare Partner Connect fuera de los EEUU, por ende existe inconsistencia.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC. En la planilla de Precios la procedencia es incorrecta.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
La póliza no tiene sello de la empresa.	Con relación a esta observación se aclara que el documento presentado esta firmada por las personas debidamente autorizadas por la empresa Aseguradora para dar validez a la misma, por ende la falta de firma por parte del

	oferente no invalida el documento.

OBSERVACIÓN A LA OFERTA DIVISERV S.A.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC. Presenta Certificados de técnicos con fecha vencido.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
No se observa: Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.

OBSERVACIÓN A LA OFERTA TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Las declaraciones Juradas y acción de inconstitucionalidad como las DJBR exigidos se encuentran ocultos no permitiendo poder verificar el cabal cumplimiento de lo establecido en el PBC.	En relación al requerimiento de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República, se encuentra publicada en el portal del SICP la Circular DNCP N° 11/2022 firmado digitalmente al 21/07/2022, por la cual se socializa el criterio para la aplicación de la Ley N° 6919/22 y en este sentido expone: "(…) las acciones a ser consideradas por los usuarios del Sistema: A) En los procedimientos de contratación con estado 'En convocatoria'…; B) En los procedimientos de contratación con estada 'En Evaluación': a. No será objeto de evaluación los requisitos que establecían la presentación de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, respecto a las ofertas presentadas, aun cuando estos hubieran sido establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria; b. Las convocantes deberán abstenerse de solicitar la presentación de la constancia de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de ofertas". Así, en el entendimiento de que la constancia de presentación de la DJBR emitida por la Contraloria General de la República obedece a la Ley N° 6355/19, y en consideración al art. 2° de la Ley N° 6919/2022 que dispone: "Artículo 2.° Derógase la Ley N° 6355/2019 'QUE MODIFICA

	LOS ARTÍCULOS 1°, 3° 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13…", entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde determinar como NO APLICABLE al presente procedimiento de contratación el requerimiento de presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República.
En cuanto a Experiencia técnica presenta facturas que no corresponden al producto objeto del llamado (Lote1 - Item1) - Factura 6720 Ministerio de Hacienda Equipos de Networking y 6707 Ministerio de Hacienda Nutanix	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
No presenta carta de Distribuidor a fin de comprobar la cadena de Autorizaciones.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
No presenta Acta de Conformidad y/o Experiencia alguna conforme a lo establecido.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
No presenta Declaraciones Juradas como ser la de Directores y Accionistas y no se convalida por consiguiente a falta de presentación de su DJBR.	En relación al requerimiento de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República, se encuentra publicada en el portal del SICP la Circular DNCP N° 11/2022 firmado digitalmente al 21/07/2022, por la cual se socializa el criterio para la aplicación de la Ley N° 6919/22 y en este sentido expone: "(…) las acciones a ser consideradas por los usuarios del Sistema: A) En los procedimientos de contratación con estado 'En convocatoria'…; B) En los procedimientos de contratación con estada 'En Evaluación': a. No será objeto de evaluación los requisitos que establecían la presentación de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, respecto a las ofertas presentadas, aun cuando estos hubieran sido establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria; b. Las convocantes deberán abstenerse de solicitar la presentación de la constancia de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de ofertas". Así, en el entendimiento de que la constancia de presentación de la DJBR emitida por la Contraloria General de la República obedece a la Ley N° 6355/19, y en consideración al art. 2° de la Ley N° 6919/2022 que dispone: "Artículo 2.° Derógase la Ley N° 6355/2019 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3° 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA

	LEY N° 5033/13…", entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde determinar como NO APLICABLE al presente procedimiento de contratación el requerimiento de presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República.
No presenta DDJJ Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay.	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
No presenta Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente y en el orden de lo analizado previamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	DIVISERV S.A.	TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.	EXCELSIS S.A.	LOGICALIS S.A.	NETLOGIC S.R.L.	SOFT SHOP S.A.	STARK TECNOLOGIA S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos sustanciales para Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
DIVISERV S.A.	**CUMPLE**
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.	**CUMPLE**
EXCELSIS S.A.	**CUMPLE**
LOGICALIS S.A.	**CUMPLE**
NETLOGIC S.R.L.	**CUMPLE**
SOFT SHOP S.A.	**CUMPLE**
STARK TECNOLOGIA S.A.	**CUMPLE**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera
LOTE N° 1 - LICENCIAS VMWARE ESXI (GTIC)

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
SOFT SHOP S.A.	₲. 346.500.000.-
TECHNOMA S.A.C.I.	₲. 350.720.000.-
DIVISERV S.A.	₲. 355.380.480.-
LOGICALIS S.A.	₲. 379.629.584.-

LOTE N° 2 - LICENCIAS ORACLE DIAGNOSTIC Y ORACLE TUNING (GTIC)

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
EXCELSIS S.A.	₲. 358.550.000.-

LOTE N° 3 - LICENCIAS ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION (GTIC)

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
EXCELSIS S.A.	₲. 743.815.998.-

LOTE N° 4 - PRODUCTOS DE BASE DE DATOS ORACLE (GTIC)

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
EXCELSIS S.A.	₲. 1.113.219.840.-

LOTE N° 5 -LICENCIAS CHECKPOINT (NGFW) (GTIC)

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
NETLOGIC S.R.L.	₲. 205.850.229.-

LOTE N° 6 - LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD (DCS)

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
STARK TECNOLOGIA S.A.	₲. 240.851.638.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Con relación a este requerimiento el área técnica manifiesta: *"Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en relación con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que las únicas empresas que disponen del certificado mencionado son las empresas LOGICALIS PARAGUAY S.A. y TECHNOMA S.A.C.I. Sin embargo, los certificados no aplican dado que, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, el soporte debe ser brindado por el fabricante y, teniendo en cuenta que los CPEN fueron emitidos a favor de los mencionados oferentes, se concluye que este aspecto no corresponde evaluar como parte del presente procedimiento de contratación."*

Así también, de la planilla de precios ofertados por los oferentes LOGICALIS S.A. y TECHNOMA S.A.C.I. se observa que lo cotizado son de procedencia extranjera, al respecto, similar situación fue planteada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que por Res. DNCP N° 4478/18 refiere: "En ese sentido el MIC a través del Memorándum N° 93/2.018, ha respondido el pedido de informe en los siguientes términos: "1. *En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia, la responsabilidad es exclusiva de la UOC de la convocante a través de su Comité de evaluación. La responsabilidad del MIC es por la emisión del documento para dicho llamado a las normativas vigentes. De hecho, de que* ***si los productos que solicita el PBC son importados y no se fabrican o elaboran en el país no pueden ser beneficiados con dicho margen****. 2. Dado que según las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones establece la instalación de dichos equipos el beneficio se aplicará solo a dicho servicio, pues la Ley N° 4.558/2011 es clara en ese aspecto que se aplicará margen de preferencia a fabricantes de productos y a prestadores de servicios. De lo expuesto se desprende que el Ministerio de Industria y Comercio ha emitido su parecer respecto a lo consultado, exponiendo primeramente que, si se requieren bienes, y los presentados son de marca extranjeras, los mismos no pueden ser beneficiados con el margen de preferencia. Asimismo, como segundo punto expresa que el Pliego de Bases y Condiciones al establecer en las especificaciones técnicas la instalación de dichos equipos el beneficio se aplicará solo a dicho servicio.* (el destacado es nuestro)

Por otro lado, se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 121/2022 remitida al oferente STARK TECNOLOGÍA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**PRESENTA.**
Certificado de cumplimiento tributario (**)	**NO PRESENTA(*)**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. (**)	**PRESENTA**

(*)
De las documentaciones obrantes en la oferta electrónica presentada por el oferente **STARK TECNOLOGÍA S.A.** no se observa el Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas (21/06/2022).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a la empresa mencionada en la dirección de correo electrónico declarado en su formulario de ofertas, a través de las notas NOTA GG.CEO. N° 121/2022.

Cabe resaltar que, en la parte final de la Nota ut supra mencionada, se indica expresamente que: "El documento indicado con doble asterisco (**) deberá estar vigente **a la fecha y hora tope de presentación de ofertas** (21/06/2022)."

En ese sentido, el oferente responde en plazo, sin embargo, no presenta el certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, manifestando:" *En relación al certificado de cumplimiento tributario, nos encontramos con un error e inconveniente involuntario de un personal de la empresa. La empresa en todo momento se encontró al día con sus obligaciones tributarias,* ***pero al no realizar la impresión del CCT en el periodo solicitado no podemos descargar del sitio de la Sub Secretaria de Tributaciones****. Por lo tanto, hemos solicitado vía nota a la SET, la constancia de que nos encontrábamos al día durante ese periodo.".* **(el resaltado es nuestro)**

El Pliego de Bases y Condiciones establece cuales son las documentaciones a ser presentadas por el oferente para dar cumplimiento a un criterio establecido, es decir que, en las bases del llamado se solicita al oferente la presentación del "Certificado de cumplimento tributario" para demostrar que el mismo se encontraba al día con sus obligaciones con el Fisco a la fecha de la apertura de ofertas. En ese sentido, pesa sobre el oferente la obligación sine qua non de presentar la documentación para cumplir con el requerimiento.

Así las cosas, el oferente **STARK TECNOLOGÍA S.A.** no remite la documentación solicitada referente al Certificado de cumplimento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por tanto, no cumple con la correcta presentación de una documentación de carácter formal solicitada en el pliego de bases y condiciones, **y su oferta es desestimada por este Comité de Evaluación de ofertas en virtud al artículo 62** – Disconformidades, errores y omisiones del nuevo Decreto Reglamentario N° 2992/19 segundo párrafo que parcialmente se transcribe a continuación: "Siempre y cuando una oferta se ajuste al Pliego de Bases y Condiciones , el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se *subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la Oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*."

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 184/2022,** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado, en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC Nº 229/2022 de fecha 22/06/2022, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. *EXCELSIS S.A. (Lotes N° 2, 3 y 4).*
2. *NETLOGIC S.R.L. (Lote N° 5).*
3. *SOFTSHOP S.A. (Lote N° 1).*
4. *DIVISERV S.A. (Lote N° 1).*
5. *LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Lote N° 1).*
6. *STARK TECNOLOGIA S.A. (Lote N° 6).*
7. *TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - TECHNOMA SACI (Lote N° 1).*

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en relación con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que las únicas empresas que disponen del certificado mencionado son las empresas LOGICALIS PARAGUAY S.A. y TECHNOMA S.A.C.I. Sin embargo, los certificados no aplican dado que, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, el soporte debe ser brindado por el fabricante y, teniendo en cuenta que los CPEN fueron emitidos a favor de los mencionados oferentes, se concluye que este aspecto no corresponde evaluar como parte del presente procedimiento de contratación.

Para el Lote N° 1, se ha procedido a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la firma oferente SOFTSHOP S.A., conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, motivo por el cual no fueron analizadas técnicamente las ofertas de las demás firmas oferentes TECHNOMA SACI, DIVISERV S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., respectivamente.

Para los Lotes N° 2, 3 y 4, se ha procedido a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única firma oferente EXCELSIS S.A.

Para el Lote N° 5, se ha procedido a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única firma oferente NETLOGIC S.R.L.

Para el Lote N° 6, conforme a lo analizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se determina que la firma oferente STARK TECNOLOGIA S.A. NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos formales, motivo por el cual no fueron analizados técnicamente los antecedentes documentales de su oferta.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a las firmas oferentes, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1 SOFTSHOP	***Respuesta 1 SOFTSHOP***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 13/07/2022	*Respuesta de fecha 15/07/2022*	*Se reciben referencias satisfactorias de clientes finales para el Lote N° 1.*
		Se recibe la declaración jurada con el detalle completo de las especificaciones técnicas incluyendo las descripciones y demás requisitos exigidos para el Lote Nº 1.

Consulta 1 EXCELSIS	***Respuesta 1 EXCELSIS***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 21/07/2022	*Respuesta de fecha 21/07/2022*	*Se reciben los catálogos de los bienes ofertados para los Lotes N° 2, 3 y 4.*

Consulta 1 NETLOGIC	***Respuesta 1 NETLOGIC***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 13/07/2022	*Respuesta de fecha 15/07/2022*	*Se reciben referencias satisfactorias de clientes finales para el Lote N° 5.*
		Se reciben los catálogos de los bienes ofertados para el Lote N° 5.

Por lo tanto, se expone a continuación el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos:

TABLA GENERAL DE OFERTAS														
Lote	**Oferente**	**Precio total**	**Antigüedad**	**Contratos ejecutados**	**Referencias satisfactorias**	**Catálogos**	**DDJJ EETT**	**DDJJ Garantía de buen funcionamiento y calidad**	**Lotes N° 2, 3 y 4: DDJJ Entrega e instalación. Actualización y soporte técnico**	**Lotes N° 5 y 6: DDJJ Actualización y soporte técnico**	**DDJJ Personal técnico**	**Autorización del fabricante**	**Lote N° 1: Certificación VMware Certified Professional**	**Lote N° 5: Certificación tipo CCSE**
1	SOFTSHOP S.A.	346.500.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
2	EXCELSIS S.A.	358.550.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
3	EXCELSIS S.A.	743.815.998	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
4	EXCELSIS S.A.	1.113.219.840	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
5	NETLOGIC S.R.L.	205.850.229	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Para el Lote N° 1, la oferta de la firma SOFTSHOP S.A. cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Para los Lotes N° 2, 3 y 4, la oferta de la firma EXCELSIS S.A. cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Para el Lote N° 5, la oferta de la firma NETLOGIC S.R.L. cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

En el acta de apertura constan las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: SOFTSHOP S.A.

Observación a la oferta	***Observador***	***Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas***
En las EETT no expresa el cumplimiento de las "condiciones generales" donde se expresa que el cabal cumplimiento de los items señalados como ser: "Certificación de Fabricante, Licencias de los productos: el Proveedor deberá presentar, dentro del plazo máximo de entrega e instalación, el documento del fabricante que certifique que las licencias de cada lote fueron registradas a nombre del Banco Central del Paraguay. - Soporte técnico: se entiende por soporte técnico a la instalación, migración de datos y configuraciones existentes, asistencia técnica y resolución de problemas sobre la plataforma donde se hará la instalación de las licencias requeridas. Presentación del bien: deberán ser originales y de la última versión del fabricante. Cronograma de instalación: según necesidad y a requerimiento de la GTIC, se deberá desarrollar un cronograma para la instalación (dentro del plazo máximo establecido a dicho efecto) de las licencias contratadas, entre los siguientes responsables: Personal técnico capacitado y con experiencia por parte del Proveedor.	*DIVISERV S.A.*	*Se procedió a realizar consultas al oferente SOFTSHOP S.A., la misma fue remitida en tiempo y forma, acreditando suficientemente el requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos para el Lote N° 1.*
Experiencia Técnica presenta una sola factura 2021, no presenta Constancia o Conformidad de recepción de los bienes ofertados.	*DIVISERV S.A.*	*El documento presentado cumple suficientemente el requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos para el Lote N° 1.*
En el formulario de Precios, declara procedencia EE.UU, cuando el Fabricante declara su documento de "Irlanda" y además expresa " Formulario de Autorización del Fabricante Socio VmWare Partner Connect fuera de los EEUU, por ende existe inconsistencia.	*DIVISERV S.A.*	*La procedencia del producto es indistinta (EE.UU./IRLANDA), motivo por el cual no afecta la esencia del mismo, dado que la licencia es obtenida a través de la descarga de un sitio web único www.vmware.com.*
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC.	*LOGICALIS PARAGUAY S.A.*	*Al ser un producto extranjero, no aplica el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado, teniendo en cuenta que corresponde a la adquisición de la actualización de licencias, siendo requerido para ello la descarga del sitio*

		web del fabricante. Por lo tanto, resulta innecesario aplicar la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.
En la planilla de Precios la procedencia es incorrecta.		*La procedencia del producto es indistinta (EE.UU./IRLANDA), motivo por el cual no afecta la esencia del mismo.*
La póliza no tiene sello de la empresa.		*El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.*

Observación a la oferta: DIVISERV S.A.

Observación a la oferta	***Observador***	***Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas***
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC.	*LOGICALIS PARAGUAY S.A.*	*Al respecto remitirse al descargo de la observación que ya fuera realizada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A.*
Presenta Certificados de Tecnicos con fecha vencido.		*Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*
no se observa: Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*SOFTSHOP S.A.*	*Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*

Observación a la oferta: TECHNOMA SACI

Observación a la oferta	***Observador***	***Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas***
Las declaraciones Juradas y acción de inconstitucionalidad como las DJBR exigidos se encuentran ocultos no permitiendo poder verificar el cabal cumplimiento de lo establecido en el PBC.	*DIVISERV S.A.*	*El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.*
En cuanto a Experiencia técnica presenta facturas que no corresponden al producto objeto del llamado (Lote1 - Item1) - Factura 6720 Ministerio de Hacienda Equipos de Networking y 6707 Ministerio de Hacienda Nutanix	*DIVISERV S.A.*	*Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*
No presenta carta de Distribuidor a fin de comprobar la cadena de Autorizaciones.	*DIVISERV S.A.*	*Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*
No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tal como habilita el PBC.	*LOGICALIS PARAGUAY S.A.*	*Al respecto remitirse al descargo de la observación que ya fuera realizada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A.*
No presenta Acta de Conformidad y/o Experiencia alguna conforme a lo establecido.	*DIVISERV S.A.*	*Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*
No presenta Declaraciones Juradas como ser la de Directores y Accionistas y no se convalida por consiguiente a falta de presentación de su DJBR	*DIVISERV S.A.*	*El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.*
No presenta DDJJ Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay.	*DIVISERV S.A.*	*Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*
No presenta Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	*DIVISERV S.A.*	*Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*

SOFTSHOP S.A.												
LOTE N° 1 - LICENCIAS VMWARE ESXI (GTIC)												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	43231512-9991	VMware ESXi 7.x o superior (con posibilidad de downgrade) - Actualización y suscripción para Soporte de Producción del fabricante (7x24) por 36 (treinta y seis) meses.	Unidad	UNIDAD	16	VMware	EEUU	21.656.250	346.500.000	27.550.000	-5.893.750	-21%
								Precio Total	**346.500.000**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Constancia N° 1697547 pag. 16	CUMPLE	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Factura BCP año 2021 Gs. 585.000.000 pag. 57	CUMPLE	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	'Consultas-Respuestas LPN 28-22.pdf' REF: NUCLEO SA año 2021 pag. 4 REF: BCP CONT: 41/2019 pag. 5 REF: VISION BANCO año 2021 pag. 7	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 15-jul-22
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o softwares ofertados.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Ficha de VMware vSphere pag. 49-51	CUMPLE	
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' DDJJ pag. 52-56 'Consultas-Respuestas LPN 28-22.pdf' Pag. 9-13	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 15-jul-22

c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares ofertados, por causas que le fueran imputables, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica y durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' DDJJ pag. 46	CUMPLE	
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' DDJJ pag. 47	CUMPLE	
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Carta del distribuidor pag. 21 Formulario de autorización del fabricante pag. 22-23	CUMPLE	
h. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Olga Victoria Velázquez Vasso pag. 43	CUMPLE	

EXCELSIS S.A.												
LOTE N° 2 - LICENCIAS ORACLE DIAGNOSTIC Y ORACLE TUNING (GTIC)												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	43231512-021	Oracle Diagnostics Pack-8 Processor Perpetual y Oracle Tuning Pack-8 Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	UNIDAD	1	Oracle	USA	175.760.000	175.760.000	175.760.000	0	0%
2	43231512-021	Oracle Diagnostic Pack-8 Processor Perpetual y Oracle Tuning Pack-8 Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNIDAD	1	Oracle	USA	182.790.000	182.790.000	175.760.000	7.030.000	4%
Precio Total									**358.550.000**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Constancia SIPE: Pag. 232-233	CUMPLE	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Contrato Nro. 40/2019 - DNA - Adquisicion y Actualizacion de Software - Monto: 1.850.000.000: Pag. 84-86	CUMPLE	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Banco Familiar/2020: Pag: 80 Coop. Universitaria/2021: Pag: 81-82 SET/2021: Pag. 83	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o softwares ofertados.	'Consultas-Respuestas LPN 28-22.pdf' Pag. 65-66	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 21-jul-22
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Detalle Especificaciones: Pag. 72-77	CUMPLE	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares ofertados, por causas que le fueran imputables, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica y durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Garantia de Buen Funcionamiento: Pag. 122	CUMPLE	

d. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Plan de Entrega de Bienes - Pag 78	CUMPLE	
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Declaración Jurada: Pag. 123	CUMPLE	
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Renovación Soporte: Pag 196	CUMPLE	

EXCELSIS S.A.

LOTE N° 3 - LICENCIAS ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION (GTIC)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	43231512-021	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses	Unidad	UNIDAD	6	Oracle	USA	60.769.333	364.615.998	60.769.333	0	0%

		(1er. Año).										
2	43231512-021	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNIDAD	6	Oracle	USA	63.200.000	379.200.000	60.769.333	2.430.667	4%
								Precio Total	**743.815.998**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Constancia SIPE: Pag. 232-233	CUMPLE	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Contrato Nro. 40/2019 - DNA - Adquisicion y Actualizacion de Software - Monto: 1.850.000.000: Pag. 84-86	CUMPLE	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Banco Familiar/2020: Pag: 80 Coop. Universitaria/2021: Pag: 81-82 SET/2021: Pag. 83	CUMPLE	

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o softwares ofertados.	'Consultas-Respuestas LPN 28-22.pdf' Pag. 59-66	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 21-jul-22
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Detalle Especificaciones: Pag. 72-77	CUMPLE	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares ofertados, por causas que le fueran imputables, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica y durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Garantia de Buen Funcionamiento: Pag. 122	CUMPLE	
d. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Plan de Entrega de Bienes - Pag 78	CUMPLE	
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Declaración Jurada: Pag. 123	CUMPLE	

g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Renovación Soporte: Pag 196	CUMPLE	

EXCELSIS S.A.												
LOTE N° 4 - PRODUCTOS DE BASE DE DATOS ORACLE (GTIC)												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	43231512-021	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	UNIDAD	80	Oracle	USA	3.820.000	305.600.000	3.820.000	0	0%
2	43231512-021	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNIDAD	80	Oracle	USA	3.972.800	317.824.000	3.820.000	152.800	4%

3	43231512-021	Oracle Analytics Publisher or Oracle Business Intelligence Publisher - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	UNIDAD	2	Oracle	USA	87.896.000	175.792.000	87.896.000	0	0%
4	43231512-021	Oracle Analytics Publisher or Oracle Business Intelligence Publisher - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNIDAD	2	Oracle	USA	91.411.840	182.823.680	87.896.000	3.515.840	4%
5	43231512-021	Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	UNIDAD	2	Oracle	USA	32.152.000	64.304.000	32.152.000	0	0%
6	43231512-021	Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNIDAD	2	Oracle	USA	33.438.080	66.876.160	32.152.000	1.286.080	4%
								Precio Total	**1.113.219.840**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Constancia SIPE: Pag. 232-233	CUMPLE	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Contrato Nro. 40/2019 - DNA - Adquisicion y Actualizacion de Software - Monto: 1.850.000.000: Pag. 84-86	CUMPLE	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Banco Familiar/2020: Pag: 80 Coop. Universitaria/2021: Pag: 81-82 SET/2021: Pag. 83	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o softwares ofertados.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Oracle Database Standard Edition 2: Pag. 156-172 'Consultas-Respuestas LPN 28-22.pdf' Oracle Analytics Server: Pag. 16-23 Oracle Analytics Publisher: Pag. 76-89	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 21-jul-22
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Detalle Especificaciones: Pag. 72-77	CUMPLE	

c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares ofertados, por causas que le fueran imputables, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica y durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Garantia de Buen Funcionamiento: Pag. 122	CUMPLE	
d. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Plan de Entrega de Bienes - Pag 78	CUMPLE	
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Declaración Jurada: Pag. 123	CUMPLE	
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Renovación Soporte: Pag 196	CUMPLE	

NETLOGIC S.R.L.												
LOTE N° 5 - LICENCIAS CHECKPOINT (NGFW) (GTIC)												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	43233004-9995	NGFW CHECKPOINT - Actualización de licencias para SKU: CPSG-2C-NGTX y soporte técnico tipo "Collaborative Enterprise Support - Standard" por 12 (doce) meses.	Unidad	UNIDAD	3	CheckPoint	Israel	68.616.743	205.850.229	68.616.743	0	0%
Precio Total									**205.850.229**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Constancia SIPE 1697914 - Pag. 278-279	cumple	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Fact. BANCARD 14541 año 2021 = U$ 14.229,45 pag. 250 Fact Coop. Universitaria 15742 = U$ 19.468,91 pag. 251 Fact Coop. Universitaria 15777 = U$ 13.865,21 pag. 252 TOTAL: **47.563,57**	cumple	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Certificado MAPFRE pag. 253 'Consultas-Respuestas LPN 28-22.pdf' Certificado Vision Banco SAECA año 2021 pag. 92 Constancia BCP pag. 93	cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 15-jul-22
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o softwares ofertados.	Consultas-Respuestas LPN 28-22.pdf' Catalogo - Software Blades Architecture pag. 97-104	cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 15-jul-22
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Formulario de declaracion jurada de Fecha 21 de junio del 2022 - Pagina 283	cumple	

c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares ofertados, por causas que le fueran imputables, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica y durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Formulario de declaracion jurada de Fecha 21 de junio del 2022 - Pagina 280	cumple	
e. Para los Lotes N° 5 y 6: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo máximo estipulado para la entrega e instalación de las licencias es de 30 (treinta) días, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Formulario de declaracion jurada de Fecha 21 de junio del 2022 - Pagina 281	cumple	
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Formulario de declaracion jurada de Fecha 21 de junio del 2022 - Pagina 282	cumple	
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Documento del fabricante de fecha 16 de junio del 2022 - Pagina 248	cumple	https://partnerlocator.checkpoint.com/#/results

i. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple de la Certificación tipo CCSE vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente.	'OE_Softshop-Excelsis-Netlogic_LPN 28-22.pdf' Alfredo Servin CCSE ID#: CP0000105365 pag. 249	cumple	

Fin de la transcripción parcial del Memorando GTIC N° 184/2022, emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en carácter de Área Técnica en el presente llamado.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **SOFT SHOP S.A.** para el **Lote N° 1**, **EXCELSIS S.A.** para los **Lotes N° 2,3** y **4** y **NETLOGIC S.R.L.** para el **Lote N° 5**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE.		
	PRESENTA / NO PRESENTA.		
	SOFT SHOP S.A.	**EXCELSIS S.A.**	**NETLOGIC S.R.L.**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**			
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.			
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA. Conforme lo establece el	NO PRESENTA. Conforme lo establece el	NO PRESENTA. Conforme lo establece el

	CUMPLE / NO CUMPLE.		
	PRESENTA / NO PRESENTA.		
	SOFT SHOP S.A.	**EXCELSIS S.A.**	**NETLOGIC S.R.L.**
	Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.	Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.	Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada , con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta , para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley , deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	NO APLICA. En atención a la derogación de la Ley N° 6355/2019 a través de la Ley N° 6919/2022, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.	NO APLICA. En atención a la derogación de la Ley N° 6355/2019 a través de la Ley N° 6919/2022, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.	NO APLICA. En atención a la derogación de la Ley N° 6355/2019 a través de la Ley N° 6919/2022, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP			

	CUMPLE / NO CUMPLE.		
	PRESENTA / NO PRESENTA.		
	SOFT SHOP S.A.	**EXCELSIS S.A.**	**NETLOGIC S.R.L.**
N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
10. Documentos legales.			
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**		
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**		
CAPACIDAD FINANCIERA.			
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

	CUMPLE / NO CUMPLE.		
	PRESENTA / NO PRESENTA.		
	SOFT SHOP S.A.	**EXCELSIS S.A.**	**NETLOGIC S.R.L.**
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias o softwares a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias o softwares, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o softwares ofertados.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares ofertados, por causas que le fueran imputables, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica y durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE.		
	PRESENTA / NO PRESENTA.		
	SOFT SHOP S.A.	**EXCELSIS S.A.**	**NETLOGIC S.R.L.**
d. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA	CUMPLE.	NO APLICA
e. Para los Lotes N° 5 y 6: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo máximo estipulado para la entrega e instalación de las licencias es de 30 (treinta) días, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.	NO APLICA	CUMPLE
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
h. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	CUMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
i. Para el Lote N° 5: Fotocopia simple de la Certificación tipo CCSE vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.			
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por las empresas, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

SOFT SHOP S.A.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,17	1,12	1,05	1,11
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	47%	51%	53%	50%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,23	0,12	0,07	0,14

EXCELSIS S.A.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,51	1,44	1,26	1,41
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	65%	67%	77%	70%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,35	0,35	0,39	0,36

NETLOGIC S.R.L.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,42	1,33	1,33	1,36
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	61%	65%	68%	64%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,36	0,18	0,24	0,26

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizaron los análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dichos análisis, se concluye que los mismos cumplen con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, la Señora **ANA INÉS COSP DE CAÑETE**, **accionista** de la firma **EXCELSIS S.A.**, figura como **Docente de la Universidad Nacional de Asunción**. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que…"*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente…: Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*", este Comité de Evaluación de Ofertas, considera que la ACCIONISTA de la mencionada firma, no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Así también, los demás Directivos de la firma **EXCELSIS S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Por otra parte, los Directivos de las firmas **SOFTSHOP S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual las empresas no se encuentran comprendidas en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios ofertados por **SOFTSHOP S.A., EXCELSIS S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 3.332.753.500 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (S.O.G. 579) y que la sumatoria total de los montos en adjudicar de los Lotes 1,2,3,4 y 5 asciende a ₲. 2.767.936.067, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/22 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 409198"**, conforme al siguiente detalle:

SOFT SHOP S.A.

LOTE N° 1 - LICENCIAS VMWARE ESXI (GTIC)

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	VMware ESXi 7.x o superior (con posibilidad de downgrade) - Actualización y suscripción para Soporte de Producción del fabricante (7x24) por 36 (treinta y seis) meses.	Unidad	Unidad	16	₲. 21.656.250	₲. 346.500.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲. 346.500.000.-**

EXCELSIS S.A.

LOTE N° 2 - LICENCIAS ORACLE DIAGNOSTIC Y ORACLE TUNING (GTIC)

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	Oracle Diagnostics Pack-8 Processor Perpetual y Oracle Tuning Pack-8 Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	Unidad	1	₲. 175.760.000	₲. 175.760.000
2.	Oracle Diagnostic Pack-8 Processor Perpetual y Oracle Tuning Pack-8 Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	Unidad	1	₲. 182.790.000	₲. 182.790.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲. 358.550.000.-**

LOTE N° 3 - LICENCIAS ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION (GTIC)

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	Unidad	6	₲. 60.769.333	₲. 364.615.998
2.	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	Unidad	6	₲. 63.200.000	₲. 379.200.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲. 743.815.998.-**

LOTE N° 4 - PRODUCTOS DE BASE DE DATOS ORACLE (GTIC)

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	Unidad	80	₲. 3.820.000	₲. 305.600.000

2.	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	Unidad	80	₲. 3.972.800	₲. 317.824.000
3	Oracle Analytics Publisher or Oracle Business Intelligence Publisher - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	Unidad	2	₲. 87.896.000	₲. 175.792.000
4	Oracle Analytics Publisher or Oracle Business Intelligence Publisher - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	Unidad	2	₲. 91.411.840	₲. 182.823.680
5	Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	Unidad	2	₲. 32.152.000	₲.64.304.000
6.	Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	Unidad	2	₲. 33.438.080	₲. 66.876.160
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲. 1.113.219.840.-**

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 5 - LICENCIAS CHECKPOINT (NGFW) (GTIC)

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	NGFW CHECKPOINT - Actualización de licencias para SKU: CPSG-2C-NGTX y soporte técnico tipo "Collaborative Enterprise Support – Standard" por 12 (doce) meses.	Unidad	Unidad	3	₲. 68.616.743	₲. 205.850.229
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲. 205.850.229.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA

LOTE N° 6 – LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD (DCS).

9.1 MARCO LEGAL.

Inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Considerando que no se existe oferta susceptible de ser analizada para el **LOTE N° 6**, del presente llamado, y atendiendo lo establecido en el Artículo N° 30, inciso "b" de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **LOTE N° 6** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/22 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 409198",** y la autorización para un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.08.16 16:05:37 -04'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Fecha: 2022.08.16 16:51:14 -04'00'
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.08.16 16:40:21 -04'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA
Firmado digitalmente por EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA
Fecha: 2022.08.18 16:06:33 -04'00'
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.08.18 16:27:00 -04'00'
Gerente General